

791

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 DIC. 2020

Proceso Verbal – Otros
Rad. Nro. 110013103024201700502

Téngase por revocado el poder conferido a Edgar Alberto Molano Gómez y Diana Cristina Morales Romero, y en su lugar se RECONOCE a Diana Patricia Santos Herrera, como apoderada judicial de Inversiones Siberia S.A. en la forma y términos del poder a ella conferido

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. <u>001</u>
Fijado hoy <u>12 ENE 2021</u>
a la hora de las 8:00 A.M.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretario

